



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Municipal



**ACTA DE REUNIÓN N° 19 DEL CONCEJO DE LA COMUNA
DE TENO, DE FECHA 02. JULIO. 2008.**

En Teno, siendo las 14:47 horas, del día **MIÉRCOLES 02** del mes de **JULIO** del año dos mil ocho, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 19** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde de la comuna de Teno, don **RENE MANUEL MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRTA. SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ;
- SRTA. ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO;
- SR. MANUEL ARNOLDO. AMÉSTICA GAETE;
- SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO; y
- SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 16/ 2008.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	02
04.- Modificación presupuestaria Presupuesto Área Salud Municipal.....	03
05.- Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal.....	04
06.- Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal.....	06
07.- Denominación de calle y pasajes de la Villa El Recreo La Estrella, comuna de Teno.....	08
08.- Aceptación de Comodato de Sede del Club Deportivo Santa Olga, sector La Laguna Teno.....	09
09.- Varios.....	10

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16 / 2008.

Ante requerimiento del Sr. Presidente, el Concejo Municipal de Teno procede aprobar en forma unánime el acta de la sesión ordinaria N° 16/2008, efectuada con fecha 04/junio/2008, sin formular observación alguna.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

El Secretario Municipal, procede a dar lectura de la correspondencia recibida.

- Carta de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, en donde informa de la realización del XVII Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile (AMTC), evento celebrado durante los días 23 al 26 de abril de 2008, en la ciudad Pucón. Además junto con solicitar que se informe a los Concejos de la materias tratadas en el citado Congreso, adjunta la DECLARACIÓN DE PUCÓN, la que contiene las preocupaciones puntuales que en este momento tienen los municipios turísticos del país.
- Informe N°014, de fecha 02/07/2008, de la Encargada de Rentas Municipales que señala

INFORME N° 14
ANT. : Solicitud del 27 de marzo del 2008
MAT. : Informa lo que indica.

DE : ENCARGADA DE RENTAS MUNICIPALES
ANA MARÍA VALDIVIA POZO
A : ALCALDE DE LA COMUNA DE TENO
DON RENE MELLADO CRUZ

- 1.- Por intermedio del presente y de acuerdo al ANT., quien suscribe viene en remitir a Ud., Antecedentes recepcionados, en relación a la solicitud de una patente de Supermercado de bebidas alcohólicas, de la Sra. Claudia Amigo Albornoz.
 - Carta Solicitud de fecha 27 de marzo del 2008, de la Sra. Claudia Elvira Amigo Albornoz.
 - Oficio N° 146 del 18.04.2008, de la Tercera Comisaria de Carabineros de Teno.
 - Carta de la Junta de Vecinos Villa Las Rosas , de fecha 03.06.2008.-
- 2.- Lo que remite a Ud., para su conocimiento y determinación del Honorable Concejo Municipal.

Le saluda atentamente

ANA MARÍA VALDIVIA POZO
ENCARGADA DE RENTAS MUNICIPALES

03.- CUENTAS.

Hace uso de la palabra en primer lugar el Sr. Presidente del Concejo, señalando que una vez finalizado el Concejo dará a conocer mayores antecedentes respecto de la modificación en el presupuesto del Área de Educación Municipal.

Interviene enseguida el Concejo Sr. Hugo Morales Donoso, quien procede a entregar una detallada información respecto al Congreso Extraordinario efectuado en la ciudad de Puerto Montt, al que concurrió conjuntamente con los concejales Sres. Manuel Améslica Gaete y Manuel Solís Bustamante, además del Sr. Alcalde. Al respecto, el concejal Sr. Morales Donoso expresa que fue un evento de gran envergadura no solo por la presencia importante de delegados de todo el país, sino por la participación de autoridades incluyendo a la Sra. Presidenta de la República, el Ministro del Interior, la Subsecretaria de Desarrollo Regional, entre otras. Siguiendo con su exposición el concejal aludido, manifiesta que se trataron temas de gran importancia para el quehacer municipal, como fueron los proyectos de leyes referidos a la dotación de nuevas facultades a los Concejos Municipales, que dicen relación con la presentación por parte de los Concejales de iniciativas para ser discutidas y consideradas por el Concejo. Agrega el Sr. Hugo Morales Donoso, que se les entregó un detallado informe respecto al artículo 121, destinado a otorgar facultades a los Alcaldes para hacer modificación a las plantas municipales, que tiene por fin dar énfasis en la profesionalización de los funcionarios, y que los antecedentes dados a conocer, dicha reformada no está en contra de los funcionarios municipales.

Continuando con su intervención, el concejal Sr. Morales, señala que también se trataron otros importantes temas relacionados con los servicios traspasados a la gestión municipal, como son Educación y Salud, los cuales tienen gran impacto en el presupuesto de las municipalidades provocado por los grandes déficit los que deben ser financiados con recursos de los municipios, agregando, que sobre dicha situación, se entregaron algunas iniciativas para que fueran analizadas por la Subdere.

Sobre la cuenta dada por el concejal mencionado, el Sr. Alcalde agrega que en el citado Congreso Extraordinario se efectuó el cambio de Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, recayendo en la persona de don Ángel Bozán, Alcalde de la I. Municipalidad de Buin, recalcando, que además de la Sra. Presidenta de la República, estuvo el Gobierno en pleno, donde asistieron los Ministro del Interior, de Vivienda y Mideplan, además de otras autoridades nacionales.

El concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, añade que dentro de las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se considera la creación de un super Concejal o Presidente del Concejo, que tendría las facultades para llamar o citar a sesión.

04.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña Marcela Labbé Fuenzalida, quien procede a explicar la modificación a efectuar en el Presupuesto del Área de Salud Municipal, siendo el desglose el siguiente:

GASTOS: AUMENTAN

2152104004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	2.300.-
TOTAL M\$		2.300.-

GASTOS: DISMINUYEN

2152205	SERVICIOS BÁSICOS	1.200.-
2152209	ARRIENDOS	800.-
2152212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300.-
TOTAL M\$		2.300.-

Al respecto, la citada funcionaria del Área de Salud Municipal manifiesta que la referida modificación es una redistribución de partidas de Gastos, creando la clasificación "Prestaciones de Servicios Comunitarios" para lo cual se disminuyen las clasificaciones "Servicios Básicos", "Arriendos" y "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo". Agrega la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, que la mencionada clasificación creada es para la contratación de la Dra. Abarca la que estará encargada del programa PROMOS.

Ante petición del Sr. Presidente, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 098/2008

" AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

• GASTOS (DISMINUYEN)		M\$	
2152205000	SERVICIOS BÁSICOS		1.200
2152209000	ARRIENDOS		800
2152212000	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		300
TOTAL		M\$	2.300

• GASTOS (AUMENTAN)		M\$	
2152104004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS		2.300
TOTAL		M\$	2.300

05.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Participa en este punto de la sesión el Jefe del Depto. de Administración de Educación Municipal de Teno, don Francisco Doussang Sani.

Interviene en primer término el Sr. Presidente del Concejo, explicando que se cometió un error en el diseño del presupuesto del Área de Educación y que debido a esta situación ha ordenando al Jefe DAEM para que se instruya una investigación para establecer si existe alguna responsabilidad administrativa al respecto. Añade la máxima autoridad edilicia, que dicha situación que se conversará posteriormente al finalizar la sesión.

Acto seguido el Jefe DAEM hace uso de la palabra, manifestando que es un tema delicado y que se debe hacer previamente una investigación muy profunda, seria y acabada, a objeto de determinar las responsabilidades administrativas con respecto a la elaboración del presupuesto del Área de Educación Municipal año 2008, agregando, que el actual presupuesto está absolutamente desfasado y que no corresponde a las necesidades de la comuna de Teno. Añade el citado funcionario, dando como ejemplo, que revisado el PADEM se estableció 24 millones de pesos para el consumo de agua potable, en consecuencia que el gasto será para el año de 48 millones de pesos, señalando, que se está frente a un presupuesto en que ninguno de sus ítemes está correcto y que además el Concejo aprobó algo totalmente errado.

Continuando con su intervención y ante consulta del concejal Sr. Pedro Vidal A., el Sr. Francisco Doussang expresa que el presupuesto para este año no tiene relación con los presupuestos de los años anteriores, debido a que los anteriores se consideraron mayores recursos que el actual presupuesto vigente, correspondiendo, según la realidad, a que el actual presupuesto debió considerarse un monto mucho mayor al aprobado por el Concejo.

Se produce enseguida un amplio intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo y el Jefe DAEM, oportunidad en donde el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete junto con expresar la gravedad de la situación, señala que el Concejo como cuerpo colegiado aprobó un presupuesto de acuerdo a la información entregada en su momento justificandose en esa oportunidad el atraso en la entrega de los antecedentes por la entrada en vigencia del nuevo clasificador presupuestario. Asimismo, el Presidente del Concejo reitera que se debe investigar primero y una vez terminada la investigación se establecerán los responsables, agregando, que en consecuencia no debe anticiparse los hechos, añadiendo, que ninguno del Concejo es un lego en la materia y que se confía en los funcionarios y que cuando ocurren este tipo de errores tiende a perderse la confianza.

También interviene en este debate el concejal Sr. Hugo Morales D., quien hace referencia a la gravedad de la situación expuesta por el Jefe DAEM, expresando que las responsabilidades deben determinarse a través de los procedimientos establecidos para no cometer ninguna injusticia, agregando, que

debe considerarse además de la responsabilidad por del desfinanciamiento originado, la responsabilidad en la desinformación al Concejo. Añade el concejal en comento, que el Concejo debe hacerse una autocrítica debido a que da fe de los documentos presentados y no profundizar en los temas a los que deben concurrir con la respectiva aprobación.

El Sr. Presidente informa que en la mañana de hoy día citó en carácter de urgente a una reunión, en la que participaron, además de él, el Director de Administración y Finanzas y el Jefe DAEM, oportunidad en que analizó el tema, además de establecerse los procedimientos legales - administrativos. Acto seguido la máxima autoridad comunal solicita al Sr. Francisco Doussang que explique la modificación presupuestaria a realizar en el presupuesto del Área de Educación Municipal.

El jefe DAEM procede presentar la modificación a realizar en el Presupuesto vigente del Área de Educación Municipal de Teno, siendo el detalle el siguiente:

GASTOS : DISMINUYEN

2152103000	OTRAS REMUNERACIONES	38.500.-
TOTAL M\$		38.500.-

GASTOS : AUMENTAN

2152102000	PERSONAL A CONTRATA	38.500.-
TOTAL M\$		38.500.-

Al respecto, el mencionado jefe de Educación Municipal señala que la suma 38 millones quinientos mil pesos a rebajar corresponde al pago de sueldos por el Código del Trabajo, para aumentar en esa misma cantidad la clasificación destinada al pago de remuneraciones del personal a contrata.

Ante consulta de los Sres. concejales, el Jefe DAEM informa que la modificación presentada es para cubrir el gasto de un mes del pago de la remuneraciones del personal a Contrata, agregando, que se llevará a cabo un estudio del año completo, reiterando que se van a seguir haciendo modificaciones posteriormente, a objeto de corregir del desfinanciamiento presupuestario.

Debido a un planteamiento del concejal Sr. Manuel Améstica Gaete respecto si el Director de Control no detectó la situación aludida, el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, manifiesta que una de las posibles causas que incidió a que no se revelara el problema a tiempo, ha sido los cambios que se han efectuado por parte de la Subdere en el clasificador presupuestario, lo que no ha permitido que se halla presentado el informe del avance del presupuesto correspondiente al primer trimestre de este año, añadiendo en el mes de julio se debería presentar al Concejo por parte del Director de Control el informe correspondiente.

Seguidamente el Sr. Presidente solicita a los Sres. miembros del Concejo que se pronuncien respecto a la modificación propuesta en el presupuesto del Área de Educación Municipal, la que es aprobada en forma unánime, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 099/2008

“ AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

•	GASTOS (DISMINUYEN)	M\$
	2152103000 OTRAS REMUNERACIONES	38.500
	TOTAL	M\$ 38.500

•	GASTOS (AUMENTAN)	M\$
	2152102000 PERSONAL A CONTRATA	38.500
	TOTAL	M\$ 38.500

Concluye este punto, con las palabras del Sr. Alcalde quien señala que se efectuará la investigación para establecer las responsabilidades, dándose conocer el informe respectivo al Concejo. Asimismo, el jefe DAEM manifiesta que en la próxima semana se tendrá el estudio real de lo que va a significar la modificación a realizar en el presupuesto de Educación.

06.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto de la sesión, la profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, Sra. Magaly Espina Peredo, quien ante la ausencia del Director(S) de esa unidad Municipal, procede a explicar las modificaciones presupuestarias a efectuar en el Presupuesto Municipal vigente, siendo el detalle el siguiente:

PRIMERA MODIFICACIÓN
INGRESOS : AUMENTAN

1150301000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	10.000.-
1150503000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.100.-
1150601000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.800.-
TOTAL M\$		20.900.-

GASTOS : AUMENTAN

2152104000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.100.-
2152205000	SERVICIOS BÁSICOS	9.900.-
2152208000	SERVICIOS GENERALES	1.800.-
2153102015	ASISTENCIA TÉCNICA PUESTA EN OPERACIÓN PLANTAS DIVERSOS ASENTAMIENTOS	8.100.-
TOTAL M\$		20.900.-

SEGUNDA MODIFICACIÓN
INGRESOS : AUMENTA

1150802	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	100.-
TOTAL M\$		100.-

GASTOS : AUMENTAN

2152201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.-
TOTAL M\$		100.-

En relación a la primera modificación, la referida profesional manifiesta que es por mayores ingresos percibidos en la cuenta "Patente y Tasas por Derechos", derivado a los mayores ingresos por derechos varios de obras de edificación; por "Arriendo de Activos no Financieros", que corresponde al arriendo del Banco del Estado y además de los recursos aportados por la Subdere por la suma de M\$ 8.100.- para financiar el gasto

de un profesional para asistencia técnica de las plantas de tratamientos de aguas. Agrega la mencionada funcionaria, que con dichos mayores ingresos se financiaran "Otros Gastos de Personal" para los profesionales del PLADECO, por dos meses; para "Servicios Básicos", destinado al pago del mayor consumo de electricidad por la puesta en marcha de los diversos asentamientos; para "Servicios Generales", para financiar los gastos de la internación del carro bomba y para un aporte a un Convenio suscrito con la Universidad Católica donde dicha casa de estudios destina a estudiantes de la carrera Trabajo Social para que efectúen su práctica profesional en la municipalidad y para la "asistencia Técnica puesta en Operación Plantas Diversos Asentamientos".

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 100/2008

" AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

•	INGRESOS (AUMENTAN)	M\$	
	1150301000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	10.000
	1150503000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.100
	1150601000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.800

	TOTAL	M\$	20.900
•	GASTOS (AUMENTAN)	M\$	
	2152104000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.100
	2152205000	SERVICIOS BÁSICOS	9.900
	2152208000	SERVICIOS GENERALES	1.800
	2153102015	ASISTENCIA TÉCNICA PUESTA EN OPERACIÓN PLANTAS DIVERSOS ASENTAMIENTOS	8.100

	TOTAL	M\$	20.900

Respecto a la segunda modificación propuesta, la Directora (S) de Administración y Finanzas, señala que por aumento en los Ingresos en la partida presupuestaria Multa y Sanciones Pecuniarias, por las multas del Juzgado de Policía Local, se crea la partida una cuenta Alimentos y Bebidas, para animales.

Agrega el Sr. Presidente del Concejo que la creación de la cuenta presupuestaria es para alimentar animales que fueron puestos a disposición en el Juzgado de Policía Local, a los cuales el municipio debe alimentarlos mientras se encuentren en su corrales.

El Concejo después de un breve cambio de opiniones acuerda en forma unánime lo siguiente:

ACUERDO Nº 101/2008

" AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

•	INGRESOS (AUMENTAN)	M\$	
	1150802000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	100

	TOTAL	M\$	100

•	GASTOS (AUMENTAN)		M\$
	2152201000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
		TOTAL	M\$ 100

07.- DENOMINACIÓN DE CALLE Y PASAJES DE LA VILLA EL RECREO LA ESTRELLA, COMUNA DE TENO.

Hace uso de la palabra el Secretario Municipal, quien procede a dar lectura al oficio Ord. N° 229, de fecha 02/julio/2008, del Director(S) de Obras Municipales, siendo el texto el siguiente:

ORD .D.O. N° 229
ANT. : No hay
MAT. : Informa lo que indica.
Teno, 02 de julio de 2008.-

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON SERGIO D. ESPINOZA COYA
A : SR ALCALDE DE LA COMUNA DE TENO
DON RENE MELLADO CRUZ

- 1.- Mediante el presente documento, el Director de Obras Municipales que suscribe, se permite enviar a Ud., en relación a la solicitud ingresada por grupo habitacional " Villa El Recreo", sector la Estrella, propuesta de nombres de calles y pasajes para la población, enviada por el grupo habitacional.
 - 2.- Es cuanto se puede enviar e informar a Ud., para su conocimiento y presentación al Honorable Concejo I. Municipalidad de Teno
 - 3.- Se adjunta carta del Grupo Habitacional, y plano del Loteo
- Saluda atentamente

SERGIO ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Siguiendo con su intervención, el Secretario del Concejo procede a dar lectura del Acta de fecha 30/junio/2008, del Grupo Habitacional Villa El Recreo, del sector el Heraldo, comuna de Teno, en donde acuerdan los nombres de calles y pasajes del citado loteo habitacional, siendo el texto de la citada acta el siguiente:

Siendo las 17.30 hrs., nos juntamos los 50 propietarios del subsidio Habitacional Villa El Recreo para ponernos de acuerdo para los nombre de las calles para dicha población siendo así las calles quedan así.

Principal	: CALLE LOS ALAMOS
Calle N° 01	: DIEGO DE ALMAGRO
Calle N° 03	: GABRIELA MISTRAL
Calle N° 04	: GENERAL JOSÉ BERNALES
Pasaje N° 01	: PABLO NERUDA
Pasaje N° 02	: VIOLETA PARRA
Pasaje N° 03	: JUAN PABLO II

Esperando una buena acogida a los nombres ya mencionados

MARIELA GONZÁLEZ
SECRETARIA
12.782.676-5

Atentamente a Usted
NORMA NÚÑEZ
PRESIDENTE
08.612.005-4

MARIO BAEZA
TESORERO
10.254.172-3

Seguidamente el Secretario Municipal procede a mostrar al Concejo un plano del Loteo Habitacional, en donde se encuentran emplazadas las referidas calles y pasajes.

El Concejo Municipal de Teno, después de un breve intercambio de opiniones, y en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 102/2008

" NOMBRAR, con la denominación que se indica la población, calles y pasajes del loteo "GRUPO HABITACIONAL VILLA EL RECREO", sector La Estrella, comuna de Teno:

•	Calle Principal	:	CALLE LOS ALAMOS
•	Calle 1	:	CALLE DIEGO DE ALMAGRO
•	Calle 3	:	CALLE GABRIELA MISTRAL
•	Calle 4	:	CALLE GENERAL JOSÉ BERNALES
•	Pasaje 1	:	PASAJE PABLO NERUDA
•	Pasaje 2	:	PASAJE VIOLETA PARRA
•	Pasaje 3	:	JUAN PABLO II

08.- ACEPTACIÓN DE COMODATO DE SEDE DEL CLUB DEPORTIVO SANTA OLGA, SECTOR LA LAGUNA DE TENO

Ante requerimiento del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, el Secretario Municipal procede a dar lectura de carta de fecha 30/junio/2008, del Club Deportivo Santa Olga, del sector La Laguna de Teno, siendo el texto del documento el siguiente:

30 de junio de 2008.-

Señor Alcalde comuna de Teno
Don Rene Mellado Cruz
Presente :

- 1.- El Club Deportivo Santa Olga, sector de la Laguna comuna de Teno, esta postulando al mejoramiento de la Sede Social de propiedad de esta organización a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- 2.- Uno de los requisitos para efectuar dicha postulación es que el terreno donde se encuentra la citada sede debe ser de propiedad municipal o que este traspasado en comodato al Municipio por un lapso igual o superior a 20 años.
- 3.- En virtud, de lo expuesto el Presidente que suscribe viene solicitar a Ud., que tenga a bien aceptar el comodato a nombre de ese Municipio, siendo de cargo del Club Deportivo , todos los gastos de operación, reparación y mantenimiento de la sede aludida.
- 4.- Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

MANUEL SALINAS SAAVEDRA
12.370.273-5

Al respecto, interviene la concejal Srta. Sandra Valenzuela Pérez, quien plantea la factibilidad de que el Concejo conozca los terrenos municipales y se tenga mayor información antes de ser entregados en comodato, a objeto que no ocurra la situación suscitada con el terreno transferido al Comité de Agua Potable en el sector de Teniente Cruz, en donde se incluyó un local en donde funciona como sede social de la Junta de Vecino de ese sector. Ante el planteamiento de la mencionada concejal, los demás concejales se adhieren a dicha proposición en el sentido de revisar el comodato entregado a la APR de Domingo Mancilla, ante lo cual el Sr. Presidente del Concejo manifiesta que se pondrá en Tabla para la próxima sesión de la modificación del comodato aludido, agregando, que cuando se sostuvo una reunión con la comunidad de Teniente Cruz, oportunidad en donde participaron todos los involucrados, quedó claramente establecido que el local que es utilizado como sede por la Junta de Vecinos Teniente Cruz quedaba para uso de esa organización.

Retomando el tema de la cesión del Club Deportivo Santa Olga en comodato al municipio de la sede social de su propiedad, a objeto que se postule a fondos PMU para el mejoramiento de dicho inmueble, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acepta dicha transferencia, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 103/2008

“ ACEPTAR el ofrecimiento efectuado por la organización denominada “**CLUB DEPORTIVO SANTA OLGA**”, del sector La Laguna, comuna de Teno, de la entrega en comodato a la I. Municipalidad de Teno, por un lapso de 20 años, de un retazo de terreno de una superficie aproximada de 360 metros cuadrados, donde se encuentra emplazada una sede social que tiene una superficie de 220 metros cuadrados de construcción, que es parte del bien raíz de propiedad de dicha organización deportiva, denominado bien común N° 3 del Proyecto de Parcelación La Laguna, inscrito a su nombre a fojas 2.559 vta. N° 1.229, de Registro de Propiedad del año 2005, en el Conservador de Bienes Raíces de Curicó, inmueble ubicado en el Km. 17 del camino La Montaña, comuna de Teno.

Se deje constancia que el presente comodato tiene como único y exclusivo objeto para que la Ilustre Municipalidad de Teno postule al mejoramiento de la mencionada sede, a través de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). Asimismo se establece que si en un plazo de cinco años, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato no se ejecutan las obras que dieron origen al comodato, el municipio deberá restituir el inmueble aludido al Club Deportivo Santa Olga.”

09.- VARIOS.

Interviene primeramente el Sr. Presidente del Concejo quien da respuesta a consulta efectuada por el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, respecto a un entubamiento que se iba a ejecutar en la Villa Santa Elena de Domingo Mancilla, quedando sólo la excavación efectuada. A respecto la Primera Autoridad Comunal informa que se está postulando un proyecto para dicha obras, agregando, que se está trabajando en dos proyectos, uno para Domingo Mancilla y otro para el Villorrio El Sauce, en atención que habrían financiamiento de parte de SERVIU. Señala además con respecto al proyecto del Villorrio de Domingo Mancilla, que este está destinado a realizar una evacuación de las aguas lluvias que inundan algunas viviendas de la Villa, las que se vaciarán a través de un entubamiento al canal que pasa lateralmente al camino Los Lagartos. Asimismo, el Sr. Presidente da respuesta a otra pregunta del concejal en cuestión, respecto al mejoramiento del camino de Hacienda de Teno, señalando que los arreglos son transitorios por el problema de la lluvias.

El relación de la mantención y reparación de los caminos, se produce un extenso debate entre el concejal Sr. Améstica Gaete y el Presidente del Concejo, en donde el primero de los nombrados objeta la forma de pasar la máquinas motoniveladoras por los caminos, en el sentido que el ripio debiera dejarse al centro de la vía y no a los costados como lo hacen los operadores de Vialidad. Respecto a dicha aseveración, el Sr. Alcalde expresa que por ser una materia técnica el concejal debería hacer la consultar al Jefe Provincial de Vialidad. También participan en el debate de la mantención de los caminos, los concejales Sres. Hugo Morales Donoso y Manuel Solís B. siendo este último quien consulta sobre los trabajos en los caminos no enrolados por Vialidad. Después de efectuadas las deliberaciones sobre el tema en cuestión, se propone invitar al Jefe de Vialidad de Curicó, don Luis Comejo Orostegui, para que asista a la próxima sesión del Concejo, oportunidad en que los integrantes del Concejo podrán hacerle todas las preguntas, consultas y quejas relacionadas con la reparación, mantención y estados de los caminos de la comuna de Teno.

Una vez concluido el tema de los caminos, el concejal Sr Manuel Solís Bustamante se refiere a la falta de iluminación en el camino de Las Moreras, el cual hace más de dos meses que presenta ese problema y que la empresa CGE no ha dado solución al respecto. Ante el planteamiento del concejal Sr. Solís, nuevamente se produce un extenso debate entre los integrantes del Concejo, oportunidad en donde se vierten algunas

opiniones relativas a la deficiente prestación de servicios por parte de la empresa CGE, especialmente por la falta de mantención y en la demora de atender y solucionar los problemas que se presentan en los sectores rurales que dice con el servicio de alumbrado público. En cuanto a la mantención de los servicios de alumbrados públicos y ante una consulta del concejal Sr. Manuel Améstica G., el Concejo determina estudiar la posibilidad de contratar a otra empresa para que realice dicha prestación, para lo cual se estudiará el contrato vigente con la empresa CGE, encomendándose al Secretario Municipal recabar los antecedentes que correspondan.

Siguiendo con el desarrollo del punto Varios, interviene la concejal Srta. Rossana Rubilar Toledo, quien da a conocer de reclamos que le han hecho vecinos del sector de El Guindo, quienes les habrían informado que en un día de temporal el bus contratado para transportar los niños desde Comalle hasta ese sector, no cumplió con todo el recorrido, dejando a los niños en el puente de cemento ubicado cerca del sector de El Guindo, ante lo cual debieron cruzar a pie con el agua hasta las rodillas, generando con ello el malestar de los padres. Agrega la citada concejal, que los vecinos van efectuar el reclamo al municipio por escrito de tal situación.

También interviene la concejal Srta. Sandra Valenzuela Pérez, quien se refiere al problema que afecta a las familias beneficiadas con viviendas del Programa Chile Barrio en el Guindo, señalando que de las 29 casas entregadas solo están siendo habitadas siete, lo que no se alcanza financiar el sistema de agua potable y servicio de alcantarillado, sin considerar que el municipio actualmente está cancelando el consumo eléctrico. Sobre el planteamiento el Sr. Presidente del Concejo expresa que se debe recurrir al SERVIU, por ser el mandante que hizo el proceso, añadiendo que lo señalado no solo es un problema del El Guindo, sino del país, en donde hay gente que solicitan casas que no necesitan y por lo tanto no las ocupan, en desmedro de otras familias que sí necesitan una vivienda para salir de las condiciones precarias de como viven.

Relativo al tema expuesto por la concejal Srta. Sandra Valenzuela, el concejal Sr. Morales Donoso señala que efectivamente existen personas que accedieron a una vivienda sin tener la urgente necesidad para ello. Complementa su intervención el concejal aludido, expresando que se debe considerar que han transcurrido más de 10 años desde la fecha que dichas familias demandaron la necesidad de vivienda, en las cuales ha cambiado su condición por el largo tiempo de espera, donde, muchas de ellas han emigrado o han cambiado su situación por diversas eventualidades. Termina con su intervención el concejal Sr. Hugo Morales, señalando que es el SERVIU quien tienen los procedimientos para resolver la circunstancia descrita, debido a lo cual se debe poner en conocimiento de dicho Servicio de tal situación.

Finalmente, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, quien informa que el carro bomba contra incendios se encuentra aparcado en el municipio en el intertanto se llevan a cabo las gestiones destinadas a regularizar su permanencia en el país. Asimismo la máxima autoridad comunal da a conocer que se está solicitando al Cuerpo de Bomberos de Teno para que forme una compañía en el sector de La Montaña.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 17:16 horas.

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL